

Jueves, 10 de octubre de 2019

Aprueban actualización del “Boletín Informativo” sobre características, diferencias y demás peculiaridades de los Sistemas de Pensionarios Vigentes

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha publicado la actualización del “**Boletín Informativo**” sobre los Sistemas de Pensionarios Vigentes, ello, en atención al derecho a la información oportuna y suficiente que tienen los trabajadores no afiliados, y que ingresan por primera vez a un centro laboral. Este derecho se encuentra recogido en el Título III de la Ley de libre desafiliación informada, pensiones mínimas y complementarias, y régimen especial de jubilación anticipada - Ley N° 28991.

Ahora viene, es importante mencionar que el empleador debe entregar el referido “Boletín Informativo”, a los trabajadores no afiliados que ingresen por primera vez, dentro de los 05 días hábiles siguientes de iniciada la relación laboral, constituyendo su incumplimiento una infracción grave en materia de seguridad social.

Finalmente, indicar que el referido “Boletín Informativo”, ha sido publicado mediante Resolución Ministerial N°239-2019-TR en el diario oficial El Peruano; y puede obtenerse ingresando al siguiente link: <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/normas-legales/307565-239-2019-tr> .

Para mayores alcances, recomendamos la revisión de los dispositivos que se comentan por este medio, quedando a su disposición para cualquier aclaración que les merezca el presente.

(*) Cabe advertir que el presente boletín pretende informar y en algunos casos, comentar o hacer notar algunos de los principales cambios en la normativa recientemente publicada. En este sentido, no transcribe la(s) norma(s) en él contenida(s), no pretende reemplazar la lectura de ésta(s), ni contiene opinión o interpretación legal alguna. Por ello, Salas Rizo Patrón & Margary Abogados no asume responsabilidad alguna por la utilización que el receptor hiciera de la información aquí vertida.

Este Boletín es de uso exclusivo de Salas Rizo Patrón & Margary Abogados, en tal sentido no se permite su difusión o utilización por terceros sin autorización previa y expresa.